

Buenos Aires, 9 de mayo de 2018

Visto: el Expediente interno nº 76/2019; y

Considerando:

En el marco del programa que esta Presidencia ha puesto en marcha con la conferencias de la Dra. Mabel Bianco, el 25 de marzo, y continuando con la intervención de la Dra. Alejandra Tadei, el 7 de mayo, la Oficina de Género ha previsto una actividad que se realizará los días martes 28 de mayo de 14 a 15 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y el miércoles 29 de mayo de 9 a 12 hs. en el Centro de Justicia de la Mujer de CABA.

El día 28 de mayo se llevará a cabo un panel cuyo tema será “Dispositivos, mecanismos y especificidad de la formación de los integrantes del Poder Judicial en la temática de género y violencia contra las mujeres” junto con integrantes de la Oficina de género del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Río Negro y de la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, con las cuales este Tribunal tiene convenios de cooperación y viene implementando diversos encuentros desde el año 2017.

La elección del tema para esta reunión está vinculado con la reciente sanción de la ley nº 27.499 Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria para todas las personas que se desempeñen en los tres poderes del Estado “en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos” en los que cumplen tareas y sin distinción de jerarquías.

Abrir un espacio de reflexión colectiva y de escucha del estado de la cuestión y de las experiencias y perspectivas de las distintas provincias argentinas, contribuirá a avanzar efectivamente en la concreción de los objetivos de la ley nº 27.499.

Para el encuentro, la Oficina de Género ha confirmado la participación de la Dra. Adriana Zariategui, Jueza y Titular de la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro; de la Prof. Beatriz Mosqueira, Responsable de la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro; y de la Dra. Ileana Guerrero, Prosecretaria Administrativa, Responsable de la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

El día 29 de mayo a las 9 hs. se ha acordado una visita al Centro de Justicia de la Mujer, que retratará la labor que se viene desarrollando y permitirá el intercambio de experiencias, dificultades y problemas comunes que se plantean en contextos diversos.

Se ha estimado que las actividades programadas y las invitaciones a las juristas conlleva un costo que no superará los sesenta mil pesos, conforme a lo estimado por la Dirección General de Administración.

El área de Contaduría ha dejado constancia de la existencia de crédito presupuestario en la partida correspondiente (fs. 11/14).

Ha tomado la intervención que le compete la Asesoría Jurídica, con su dictamen n° 64 AJ-19, en el que opinó que el costo estimado de la actividad se encuentra dentro de las competencias que la Presidencia puede autorizar.

Por ello,

**LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la realización de las actividades organizadas por la Oficina de Género los días 28 y 29 de mayo de 2019.
2. **Poner** a cargo, y bajo la responsabilidad de la Señora Coordinadora de la Oficina de Género, la organización integral de la actividad.
3. **Encomendar** a la Oficina de Comunicación del Tribunal, la difusión y registro del encuentro.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a atender los gastos en concepto de pasajes aéreos y alojamiento de las personas invitadas, así como el almuerzo de cierre, previamente conformados por la Oficina de Género, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Inés M. Weinberg (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 4/2019